

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

3305 *MOHAMED BOUCHOOU*
 BENAISSA BOUCHOOU
 Y MED CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, C.B.

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Cartagena,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se sigue ejecución 136/07 dimanante de autos 346/07 a instancias de Tahar Souane se ha dictado Auto declarando a los ejecutados "Mohamed Bouchoou, Benaissa Bouchoou" y "Med Construcciones y Servicios, C.B." en situación de insolvencia total, con carácter de provisional por importe de 1359,89 euros.

Y conforme a lo establecido en el artículo 274,5 de la ley de procedimiento laboral y para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil", expido el presente.

Cartagena, 24 de febrero de 2009.- Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Cartagena.

ID: A090012000-1